

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "COMBUSPETROL S. A."  
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2018.-**

En Guayaquil, a los Veintiocho días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciocho, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía "COMBUSPETROL S. A." ubicadas en Ciudadela Saint Gallen, Manzana A, solar 1, se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, el Sr. Lino Patricio Fuentes Tomalá, Presidente de la compañía; y actúa de secretaria la señora Diana Isabel Lucero Avilés, Gerente General de la empresa. El Presidente, solicita que por secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: el señor Lino Patricio Fuentes Tomalá, propietario de 399 acciones, por sus propios derechos; por otra parte comparece la señora Diana Isabel Lucero Avilés, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Dos Dólares de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de ochocientos Dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado, también se encuentra presente el Ec. Luis Pacheco Delgado, Comisario Principal de la compañía quien ha sido convocado directa e individualmente. El Presidente pide que por Secretaría se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2017 con sus respectivos anexos; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; 4.- Conocer y Resolver sobre el informe de la auditoría externa, si procede; 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. El Presidente, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a aprobar cada uno de los puntos del orden del día, recordándose a los presentes que la compañía fue recién constituida en septiembre del 2016 y que no ha realizado actividades durante el presente año, sin

embargo ya se están gestionando los permisos de operación para la comercialización de combustible. Luego de deliberar sobre cada uno de los puntos para los cuales fueron convocados la junta de accionistas, resuelve por unanimidad del capital presente: 1.- Aprobar el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general del año 2017 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el informe del Gerente General; 3.- Aprobar el informe del Comisario Principal; 4.- En el año 2017 la empresa no estuvo obligada ni tuvo Auditoría Externa. 5.- Como el año 2017 hubo pérdida no corresponde realizar distribución de beneficios sociales ni el pago del impuesto a la renta conforme a las disposiciones legales vigentes. Los accionistas aquí presentes, aceptamos por unidad y en unanimidad la celebración de esta Junta que fuere convocada conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de la junta a fin de que sea la secretaria, quien elabore las actas y ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las doce horas del mismo día. Se deja establecido que la grabación magnetofónica queda incorporada al expediente de la compañía. f) Lino Patricio Fuentes Tomalá, Accionista; f) Diana Isabel Lucero Avilés, Accionista; f) Lino Patricio Fuentes Tomalá, Presidente; f) Diana Isabel Lucero Avilés, Secretaria; f) Ec. Luis Pacheco Delgado, Comisario.

**CERTIFICO:** Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 28 del 2018.

  
**DIANA ISABEL LUCERO AVILES**  
**SECRETARIA**